

Objeto:
Relevamiento Estados
Contables 2018.

Período auditado:
1° de enero de 2018 al
31 de diciembre de
2018.

Normativa relevante:
Resolución de Junta de
Gobierno N° 539/18 de
la FACPCE.
Resoluciones Técnicas
N° 9; N° 17; N° 37 y N°
41 de la FACPCE.

Equipo auditor:
Sara NICOLINI
Norma PAOLE
Silvia GUERRERO
Alejandro GONZÁLEZ
BALCARCE
German CIPOLLA
Víctor CRUZ
Flavio DIAZ

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 102/19
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
F/N Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E. (FCBASSE)

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la sede de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., siendo la fecha de finalización de las mismas el día 9 de mayo de 2019. Además, se realizó la revisión de la implementación de la reanudación del Ajuste por Inflación, según lo establecido por la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

A) Del relevamiento efectuado sobre los subdiarios de pagos correspondientes a los meses diciembre de 2018 y enero de 2019, se constató que se abonaron facturas correspondientes a servicios prestados durante el período 2018, las cuales no se encontraban provisionadas en el Balance de Sumas y Saldos auditado. Lo expuesto no contempla lo establecido en la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, Segunda Parte, apartado 2.2 referido al "Devengamiento".
B) Del análisis realizado sobre la Nota a los Estados Contables N° 6.3 - "Otros Créditos" - No Corrientes y sobre la Cuenta Contable N° 1.1.3/06/01 - "Valor Actual", se verificó que se expone de forma global los valores descontados de los flujos de fondos futuros a recibir de los créditos por ventas de inmuebles. Dicha exposición no considera lo establecido en la Resolución Técnica N° 9 de la FACPCE, Capítulo III en relación con los principios de exposición contable y en la Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE, Segunda Parte, apartado 3.1.3 "Sistematicidad" y apartado 3.1.5 "Claridad", toda vez que no permite saber con precisión a qué créditos corresponden cada valor descontado.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el apartado "Principales hallazgos/observaciones", en nuestra opinión los Estados Contables del FCBASSE al 31 de diciembre de 2018, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 102/19.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.